

desconocido; siendo denunciante Wifredo García Alvaro, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Soria.— FALLO.— Que debo condenar y condeno a Enrique Oliveras Garcés, como autor de una falta de estafa, a la pena de tres días de arresto menor domiciliario, pago de costas, y que indemnice a Wifredo García Alvaro en la cantidad de diecisiete mil ochocientos noventa y cinco pesetas. Así por esta mi sentencia,

definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Sigue la firma. Ilegible. Rubricada”.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que, en todo caso, me remito, y para que conste, y su envío, digo, publicación en los Boletines Oficiales de Soria y La Rioja, sirva de notificación a Enrique Oliveras Garcés, expido la presente en Soria, a 20 de diciembre de 1985.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras y servicios

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

*Adjudicación definitiva de las obras del Centro Regional Provincial de T.V.E. en La Rioja* V.A.1

El Consejero de la Presidencia, con fecha 30 de diciembre de 1985, ha

resuelto la adjudicación definitiva, realizada mediante Subasta de las obras de referencia, a favor de la Empresa INCOSA, por un importe de 25.739.320 Pesetas.

Logroño, 31 de diciembre de 1985.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

### B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Solicitud de licencia para establecimiento de taller de reparación de maquinaria* V.B.1

Por D. Luis Bazo Losantos, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de maquinaria agrícola y electrodomésticos, con emplazamiento en c/ Julio Longinos, n.º 49-bis.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 26 de diciembre de 1985.— I.a Alcalde.

*Solicitud de licencia para legalización de fábrica de prefabricados de hormigón* V.B.2

Por D. Fernando Sáenz Gilsanz, actuando en nombre y representación de Prefabricados de Calahorra, S.A. “PRECASA”, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de fábrica de prefabricados de hormigón, con emplazamiento en Ctra. de Logroño s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 26 de diciembre de 1985.— La Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

*Solicitud de licencia para establecimiento de industria de champiñón* V.B.3

Por D. Carmelo y Jesús María Ezquerro Ezquerro, se ha solicitado

licencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una industria agraria de envasado y comercialización de champiñón en fresco, con emplazamiento en “La Nava”, parcela 257/14.

Lo que se hace público de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 21 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

#### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA “VIÑAS NUEVAS” DE ALDEANUEVA DE EBRO

*Convocatoria de Junta General*

V.B.4

D. Luis Pérez Orradre, Presidente de la Comunidad de Regantes de Viñas Nuevas de Aldeanueva de Ebro,

HACE SABER: Que el próximo día 12 de enero próximo y hora de las 11 de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, si a ello hubiera lugar, se celebrará la Junta General Ordinaria de ésta Comunidad en el Salón de Actos Parroquial, con el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura del acta de la última sesión, para su aprobación si procede.

2º.— Examen de la MEMORIA correspondiente al primer semestre de 1985 que presente el Sindicato.

3º.— Aprobación de los PRESUPUESTOS para el año 1986.

4º.— Elección de Presidente de la Comunidad.

5º.— Elección de cuatro vocales para el

5º.— Elección de cuatro vocales para el Sindicato.

6º.— Elección de dos vocales y tres suplentes para el Jurado de Riegos.

7º.— Constitución de la Comunidad General del Canal de Lodosa.

8º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público paga general conocimiento.

Aldeanueva de Ebro, 16 de diciembre de 1985.— El Presidente.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.

#### SUSCRIPCIONES

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

#### EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100